



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 30 SEP 2019

VISTO: El EXP-USL: 0012101/2019, mediante el cual la Lic. Johanna Paula VINTAR solicita la adquisición de equipamiento de Fisioterapia; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad mediante Decreto D N° 11/2019, de Fecha 9 de septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de equipamiento solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adquisición.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 104/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 19 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 51/52 la pertinente acta de apertura.

Que la comisión de Pre adjudicación, designada mediante Disposición D.N° 03/2019, emite el informe correspondiente a fs. 135/140.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de Pre adjudicación correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100.- (\$ 249.779,00), a la firma DONDO MARIA ELENA.

El gasto se deberá afectar con cargo a 075 - 010 - FCS -Decanato- 4/433 - (\$249.779,00) Presupuesto Ordinario -Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/18.

Lo informado por el Secretario Administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 104/2019 a la firma "DONDO MARIA ELENA - (CUIT N°: 23-92010637-4)", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100.- (\$ 249.779,00), para la adquisición de equipamiento de Fisioterapia destinados al Departamento de Decanato.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio a emitir las Órdenes de Compra por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100.- (\$ 249.779,00).

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 075 - 010 - FCS - Decanato- 4/433 - (\$249.779,00) Presupuesto Ordinario -Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°.-Notifíquese a todos los oferentes a través del Departamento de Compras Suministro y Patrimonio lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 14/2019


Prof. Guillermo Enrique Lehne
Secretario Administrativo
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL